



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 233

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 02 DE SETIEMBRE DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 252, PRESENTADA POR DOÑA: **ANA CAROLINA REYES DE LA CRUZ**, IDENTIFICADA CON DNI. N° 44386559, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y FOTOCOPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 498 DE:

ANTICIPO DE LEGÍTIMA, HECHA POR: **PEDRO PACHAS MENESES** A FAVOR DE: **CESAR PACHAS SOTELO**, CON FECHA 24 DE MARZO DE 1982, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **DANIEL ABREGU DEL RIO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 1553 VUELTA AL 1556, DEL TOMO III DEL BIENIO 1981 - 1982, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 6 FOLIOS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DOÑA: **ANA CAROLINA REYES DE LA CRUZ** CON DNI. N° 44386559, QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTAR ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.

ICA, 02 DE SETIEMBRE DEL 2021.

2004

FIRMADO DIGITALMENTE POR
CP. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/09/2021 15:15:28-0500

R.E.D.I.C.M.

Av. J.J. Elías N° 690

Tel: 056-222723

Fax. 056-228115

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://www.regionica.gob.pe/web/index.php?option=com_content&view=article&id=6314&Itemid=880



111

Pedro Pachas Meneses

Meneses

NÚMERO CUATROCIENTOS NOVENTIOCHO.- EN CHINCHA ALTA, A -
 ANTICIPACION DE LEGITIMA VEINTICUATRO DE MARZO
 DE MIL NOVECIENTOS -
DON: PEDRO PACHAS MENESES OCHENTIDOS, ANTE MÍ DA-
 NIEL ABRADO DEL RÍO, -
 A FAVOR DE ABOGADO NOTARIO, INSCRITO EN EL REGISTRO MILI-
DON: CESAR PACHAS SOTELO.- TAR CON LIBRETA DE -
 CONSORIPCIÓN NÚMERO -
 TROCIENTOS SETENTIOCHO MIL TROCIENTOS CINQUENTISEIS EN EL -
 REGISTRO ELEOYORAL CON EL NÚMERO CUATRO MILLONES QUINIENTOS SE-
 SENTIDOS MIL TROCIENTOS NUEVE Y CON LIBRETA TRIBUTARIA CON EL
 NÚMERO SEIS MILLONES TROCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS -
 DIEGOISEIS, FUERON PRESENTES: DE UNA PARTE, DON PEDRO PACHAS
 MENESES, MAYOR DE EDAD, VIUDO, OBRERO JUBILADO, INSCRITO EN EL
 REGISTRO MILITAR CON LIBRETA DE CONSORIPCIÓN NÚMERO NOVENTI-
 DOS MIL DOSCIENTOS UNO "A", EN EL REGISTRO YELECTORAL CON
 EN EL REGISTRO ELECTORAL CON EL NÚMERO CUATRO MILLONES QUINIENT-
 TOR OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CINQUENTICUATRO Y CON LIBRETA
 TRIBUTARIA CON EL NÚMERO OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIESOINUE-
 VE MIL OIENTO CUARENTINUEVE Y, DE OTRA PARTE, DON CESAR PACHAS
 SOTELO, MAYOR DE EDAD, CASADO CON DOÑA JUANA GUTIÉRREZ MEJIA
 DE PACHAS, AGRICULTOR, - INSCRITO EN EL REGISTRO MILITAR CON
 LIBRETA DE CONSORIPCIÓN NÚMERO T- CINQUENTITRES O- SESENTI-
 UNO- CIENTO CUARENTA Y OCHO ----- EN EL REGISTRO ELEC-
 TORAL CON EL NÚMERO CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTISIETE MIL

*A los efectos
y partes al
P. P. I.
6.5.82*



1554

NOTARIA
 A 42026907

Notaria Pública
 DANE: DANE DEL RIO



//////.....CUATROCIENTOS OCHENTINUO --- Y CON LIBRETA TRI-
 BUTARIA CON EL NÚMERO K CERO SESENTISIETE MIL CUATROCIE-
 NTO CINCUENTA Y CINCO - AMBOS COMPAECIENTES SON PERUA-
 NOS, MAYORES DE EDAD, VECINOS DEL LUGAR, SUFRAGANTES EN LAS ÚLT-
 IMAS ELECCIONES GENERALES, INSTRUIDOS EN EL IDIOMA CASTELLANO, HA-
 BILES PARA CONTRATAR A QUIENES CONOZCO DE QUE DOY FÉ; Y CUMPLI-
 DAS LAS PRESCRIPCIONES DE LOS ARTÍCULOS TREINTIDCHO AL CUAREN-
 TIUNO INCLUSIVE DE LA LEY DE NOTARIADO DE QUE TAMBIÉN DOY FÉ,
 SOLICITARON QUE ELEVARA A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA DE ANTI-
 CIPACIÓN DE LEGÍTIMA QUE FIRMADA ME ENTREGARON Y QUE ES DEL-
 TENOR SIGUIENTE. - M I N U T A. - SEÑOR NOTARIO: EN SU
 REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, SÍRVASE EXTENDER UNA DE ANTI-
 CIPACIÓN DE LEGÍTIMA QUE OTORGA DE UNA PARTE, DON PEDRO PACHAS
 MENÉSES, CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO OCHO MILLONES OCHOCIE-
 NTO DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTINUEVE A FAVOR DE SU HIJO -
 DON CÉSAR PACHAS SOTELO CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO K- CERO
 SESENTISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO -
 CONFORME A LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: - P R I M E R O. - ES
 OBJETO DE LA PRESENTE ANTICIPACIÓN DE LEGÍTIMA, UNA CASA HABI-
 TACIÓN UBICADA CON FRENTE A LA CARRETERA PANAMERICANA SUR, DE
 ESTA CIUDAD, SIGNADA CON EL NÚMERO SEISCIENTOS OCHENTICUATRO -
 CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL -
 NORTE, EN QUINCE METROS LINEALES NOVENTA OENTÍMETROS LINEALES
 CON CASA DE PROPIEDAD DE PEDRO PACHAS MENÉSES; POR EL SUR, EN
 VEINTIUN METROS LINEALES TREINTA OENTÍMETROS LINEALES CON CA-
 SA DE PROPIEDAD DE LUIS H. PACHAS VARGAS; POR EL ESTE, EN SEIS
 METROS LINEALES OCHENTA OENTÍMETROS LINEALES CON LA CARRETERA
 PANAMERICANA DE SU UBICACIÓN Y POR EL OESTE, EN CUATRO METROS
 LINEALES NOVENTICINCO OENTÍMETROS LINEALES CON LA PROPIEDAD DE
 NILDA PACHAS. - DENTRO DE LAS PRECISADAS MEDIDAS PERIMÉTRICAS DE

Actores Telesca Alvaro
 Abogado Numero Publico
 de Chichas Alva



FINCA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/09/2021 15:08:11-0500

ENCIERRA EL ÁREA DE NOVENTITRES METROS CUADRADOS.- S E G U N
D O.- LA CASA HABITACIÓN DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA FUE
CONSTRUIDA EN PARTE DE UN TERRENO DE SETECIENTOS DIEZ METROS
CUADRADOS QUE DON PEDRO PAOCHAS MENESES LO ADQUIRIÓ A MÉRITO
DE LA ESCRITURA DE DIVISIÓN Y PARTICIÓN QUE CELEBRÓ CON DOÑA
LEONIDAS PAOCHAS Y OTRO POR ANTE EL FINADO NOTARIO DE ESTA PRO-
VINCIA, DON HÉCTOR E. ÁLVA CON FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE
MIL NOVECIENTOS CINCUENTA.- T E R C E R O.- POR EL PRE-
SENTE CONTRATO, DON PEDRO PAOCHAS MENESES EN USO QUE LE CONCE-
DE EL ARTÍCULO SETECIENTOS SETENTICINCO DEL CÓDIGO CIVIL DA EN
ANTICIPACIÓN DE LEGÍTIMA, NO COLACIONABLE A FAVOR DE SU HIJO -
DON CÉSAR PAOCHAS SOTELO Y ÉSTE ACEPTA LA CASA QUE SE LE DA EN
ANTICIPACIÓN DESCRITO EN LAS DOS CLÁUSULAS QUE ANTECEDEN COM-
PRENDIÉNDOSE EL SUELO, SUBSUELO, ENTRADAS, SALIDAS, LA CONSTRUO-
CIÓN DE LA CASA, AIRES, VUELOS, USOS, COSTUMBRES Y SERVIDUMBRES -
SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA Y LIBRE DE TODO GRAVAMEN Y -
RESPONSABILIDAD.- C U A R T O.- PARA LOS FINES FISCALS -
LAS PARTES CONVIENEN EN VALORIZAR LA CASA MATERIA DE ESTE CONT-
TRATO EN LA SUMA DE TRECIENTOS CINCUENTA MIL SOLES ORO (SO-
LES ORO TRECIENTOS CINCUENTA MIL).- Q U I N T O.- DON PEDRO
PAOCHAS MENESES DECLARA QUE SOBRE LA CASA MATERIA DEL PRESENTE
CONTRATO NO PESA HIPOTECA, EMBARGO, MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJUDI-
CIAL QUE LIMITE EL DERECHO DE PROPIEDAD Y LA LIBRE DISPOSICIÓN
QUE RENDIRÍAN A TODA ACCIÓN RESORSORIA POR DOLO, ERROR, FRAUDE,
LESIÓN, ENGAÑO, VICIO OCULTO O DE CUALQUIERA OTRA CAUSAL DE NU-
LIDAD QUE TIENDA A DESVIRTUAR LA FUERZA Y VALIDEZ DEL PRESEN-
TE CONTRATO, QUEDANDO OBLIGADO EL DONANTE A LA EVICIÓN Y SA-
NEAMIENTO CONFORME A LEY.- S E X T O.- SOLO PARA LOS EFEC-
TOS DEL PRESENTE CONTRATO DONANTE Y DONATARIO SE SOLIDARIZAN
EN FORMA MANCOMUNADA PARA EL PAGO DE IMPUESTOS, ARBITRIOS O



1555

42026909

Notaría Pública
 DANIEL BIEGO DEL RIO



Artero Telmas Alfaro
 Alvarado Norecio Velasco
 por Chinchipe Alfaro

... GABELAS QUE SE ENCUENTREN PENDIENTE DE PAGO Y SEÑALAN POR DOMICILIO DONANTE Y DONATARIO EN LA CARRETERA PANAMERICANA SUR, DE ESTA CIUDAD. - S E T I M O. - EL PRESENTE CONTRATO, SE ENCUENTRA EXENTO DE PAGO DE ALCABALA Y DEL IMPUESTO ADICIONAL POR MANDATO DEL ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO LEY VEINTIDOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE. - O T A Y O. - LA PRESENTE MINUTA NO REQUIERE DEL PASE PREVIO DE LA OFICINA DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTRIBUCIONES DE LA CIUDAD DE ICA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO SUPREMO DE 0002 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTINUEVE. - USTED SEÑOR NOTARIO, SE RUSA: FORMALIZAR LA MINUTA QUE ANTECEDE CON ARREGLO A LEY. CHINCHA ALTA, A DIECINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTIDOS. - PEDRO PACHAS MENESES. - CÉSAR PACHAS SOTELO. - CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA. - DECLARACIÓN JURADA DE AUTOVALUO: CÉSAR PACHAS SOTELO. - UBICACIÓN DEL INMUEBLE PANAMERICANA SUR. - AUTOVALUO SOLES ORO TRESIENTOS TREINTINUEVE MIL QUINIENTOS. - FIRMADO ILIGIBLE. - FECHA DE LA RECEPCIÓN CUATRO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA. - UNA FIRMA ILIGIBLE. - CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA. - ANEXO URBANO DE LA MISMA DECLARACIÓN JURADA DEL AUTOVALUO DE DON CÉSAR PACHAS SOTELO CON LA SIGUIENTE INDICACIÓN: FECHA DE ADQUISICIÓN DEL TERRENO QUINCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SESENTISEIS. - ÁREA NOVENTITRES METROS CUADRADOS. - VALOR DEL METRO CUADRADO SETECIENTOS. - VALOR DEL TERRENO SESENTICINCO MIL OIENT. - VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN DOSCIENTOS SESENTI CUATRO MIL CUATROCIENTOS. - VALOR TOTAL DEL AUTOVALUO TRESIENTOS TREINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS. - FIRMADO ILIGIBLE. - LA MISMA FECHA DE LA RECEPCIÓN. - CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA. - COMPROBANTE DE PAGO CÉSAR PACHAS SOTELO. - TOTAL DEL AUTOVALUO SOLES ORO CUATROCIENTOS SESENTICINCO MIL TRESIENTOS. - IMPUESTO ANUAL SOLES ORO CUATROCIENTOS CUATRO. - PAGADO TODO EL AÑO DE



MIL NOVECIENTOS OCHENTIUNO.- FIRMADO ILIGIBLE.-UN SELLO.-

CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.-OFICINA DE PREDIOS.-UNA FIRMA

ILIGIBLE.-UNSELLO.- INSERTO.- CONCEJO PROVINCIAL DE CHIN-

CHA.- REGISTRO DEL ESTADO CIVIL.-PARTIDA DE NACIMIENTO.- EL JE-

FE DEL REGISTRO CIVIL DEL CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA QUE

SUSCRIBE CERTIFICA QUE EN EL LIBRO DE NACIMIENTO NÚMERO UNO

CORRESPONDIENTE AÑO MIL NOVECIENTOS CUARENTIUNO Y A FOJAS DOS-

CIENTOS TRES SE ENCUENTRA INSCRITA LA PARTIDA DE NACIMIENTO -

DEL TENOR SIGUIENTE.-PARTIDA DE NACIMIENTO DEL TENOR SIGUIEN-

TE.- PARTIDA DOSCIENTOS TRES HOY A LAS DIEZ DE LA MAÑANA DEL

DÍA VEINTISEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTIUNO SE

PRESENTÓ A ESTA ALCALDIA DEL CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA,PERO

DON PEDRO ALEJANDRINO SOTELO, DE SETENTIOCHO AÑOS DE EDAD,NATU-

RAL DE CHINCHA,PROFESIÓN AGRICULTOR,DOMICILIADO EN LA CALLE DE

MANIFESTÓ UN VARÓN NACIDO EL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DE MIL

NOVECIENTOS CUARENTIUNO A LAS TRES DE LA MAÑANA DEL PAGO DE

ADEQUA GRANDE TOMA DE CHUQUITA LLAMADO CÉSAR PACHAS HIJO ILEGI-

TIMO DE PEDRO PABLO PACHAS MENESES DE DOÑA JESÚS SOTELO LÉVANO

PRESENTÓ COMO TESTIGO A DON ISIDORO B. LÉVANO. DE SESENTISIE-

TE AÑOS,NATURAL DE CHINCHA DOMICILIADO EN CALLE LIMA NÚMERO

QUINIENTOS VEINTITRES Y A DON JUSTINIANO PACHAS, DE CINQUEN-

SIETE AÑOS DE EDAD,NATURAL DE CHINCHA,DOMICILIADO EN EL PAGO

DE PILPA,TOMA DEL PUENTE.-EN FE DE LO CUAL FIRMARON EL SEÑOR

ALCALDE,EL DECLARANTE,LOS TESTIGOS Y EL JEFE DEL REGISTRO CI-

VIL. EL ALCALDE P. SOLARI. EL DECLARANTE PEDRO ALEJANDRINO SO-

TELO, TESTIGO ISIDORO B. CÁRDENAS. TESTIGO JUSTINIANO PACHAS

EL JEFE DEL REGISTRO CIVIL ANGELICA G. VIUDA DE VIDAL.- Es co-

PIA FUEL DEL ORIGINAL CITADO.-CHINCHA ALTA, DIECISIETE DE

MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTIDOS.- EL JEFE DEL REGISTRO

CIVIL.- DOS FIRMAS ILIGIBLES.-DOS SELLOS.- SE ELEVÓ A INSTRU-



1556

1556
 A 42026911

Notaría Pública

DANE. BREGU DEL RIO

MENTO PÚBLICO LA MINUTA PRE INSERTA LA CUAL QUEDA ARCHIVADA

CON EL NÚMERO CUATROCIENTOS CUARENTA; E INSTRUIDOS LOS OTOR-
 GANTES DEL CONTENIDO Y RESULTADO DE ESTA ESCRITURA QUE LES LE
 SE RATIFICARON EN ELLA Y FIRMARON CONMIGO; DE TODO LO QUE DOY
 FE.-

Walter Santos Galdo Morales

[Signature]

[Signature]

NÚMERO CUATROCIENTOS NOVENTINUEVE- EN CHINCHA ALTA, A
 PRESTAMO COMO GARANTIA HIPOTECARIA VEINTICINCO DE MAR-
 ZO DE MIL NOVECIESEN-
 DON JOSE RANDICH SOTELO YOS OCHENTIDOS, ANTE
 MI DANIEL ABRERA DE
 A FAVOR DE RÍO, ABOGADO NOTARIO
 INSCRITO EN EL REGIS-
 DON: ANTONIO ROMERO RAMOS.- TRO MILITAR CON LI-
 BRETA DE CONSCRIP-
 CIÓN NÚMERO TRESIENTOS SESENTIOCHO MIL TRESIENTOS CINQUEN-
 TOS SEIS EN EL REGISTRO ELECTORAL CON EL NÚMERO CUATRO MILLONES
 QUINIENTOS SESENTIDOS MIL TRESIENTOS NUEVE Y CON LIBRETA TRI-
 BUTARIA CON EL NÚMERO SEIS MILLONES TRESIENTOS SESENTA MIL
 CUATROCIENTOS DIECISEIS; FUERON PRESENTES: DE UNA PARTE, DON
 JOSE RANDICH SOTELO, MAYOR DE EDAD, COMERCIANTE, CASADO, - -
 INSCRITO EN EL REGISTRO MILITAR CON LIBRETA DE CONSCRIPCIÓN -
 NÚMERO TRESIENTOS CINCUENTIDOS MIL SETECIENTOS SESENTIOCHO
 EN EL REGISTRO EN EL REGISTRO ELECTORAL CON EL NÚMERO CUA-

Artero Talara Alvaro
 Abogado Numero Plafione
 de Chincha Alta

Se dio fe
 para el R.P. I.
 26.3.82.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/08/2021 15:13:28-0500